

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Operarios de Mantenimiento (discapacidad intelectual). Modificación de bases.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de junio de 2025 ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Avocar puntualmente la competencia relativa a la aprobación de las bases y las convocatorias de las pruebas para la selección del personal funcionario de carrera y laboral fijo." y proceder a la modificación de las bases 7.2 y 8.3 de la convocatoria de Operarios de Mantenimiento por el turno de discapacidad intelectual, que quedan redactadas del siguiente modo:

Base 7.2

Único Ejercicio: Resolución de un supuesto práctico desglosado en 10 preguntas tipo test en 40 minutos.

El Tribunal elaborará tres supuestos prácticos de los que, mediante sorteo en presencia de los/as aspirantes o una representación de los mismos, se determinará el que conforma este ejercicio.

Base 8.3:

Unico ejercicio: Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto, no restando puntuación las preguntas erróneas ni las no contestadas.

SEGUNDO.- Esta Presidencia se reserva las facultades que les son propias respecto al régimen de competencias. Las dudas que surjan en la interpretación de la presente resolución serán resueltas por esta Presidencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse,



Miércoles, 4 de junio de 2025

en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, 2 de junio de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

